



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20206000267811  
Fecha: 19/06/2020 03:36:51 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora  
**SALOMÉ NARANJO LUJÁN**  
Directora de Gestión de Información  
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
Carrera 7 No. 75- 66 Piso 2º  
E.S.D.

**Asunto:** Designación nuevo Administrador de entidad Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado –Ekogui.

Doctora Naranjo, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.8 del Decreto 1069 de 2015<sup>1</sup>, que impone a los representantes Legales de las entidades y organismos estatales del orden nacional la obligación de designar un servidor que acredite título de abogado para que asuma el rol de Administrador del Sistema EKOGUI, me permito comunicarle que he designado al abogado **JOSÉ PRAXERE OSPINO REY**, identificado con C.C. No. 17.904.672 de Maicao, La Guajira y T.P. No. 207.335 del C.S. de la J., correo electrónico [jospino@funcionpublica.gov.co](mailto:jospino@funcionpublica.gov.co) profesional vinculado al Grupo de Defensa Judicial del Departamento Administrativo de la Función Pública para que asuma y desempeñe el rol de “Administradora de Entidad”, en reemplazo de la abogada DIANA ELIZABETH SALINAS GUTIERREZ.

Sin otro particular,

**FERNANDO GRILLO RUBIANO**

Director  
Proyectó: Diana Elizabeth Salina  
Revisó: Armando López Cortés

<sup>1</sup> "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho".